

DECRETO N° 7468 /2012.-

ARICA, 09 DE OCTUBRE DE 2012.

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°3314, de fecha 02 de Octubre de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Ceremonia de Egreso Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar".
- Memorándun N°1277, de fecha 08 de Octubre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°15065, de fecha 08 de Octubre de 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CEREMONIA DE EGRESO PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																					
1.1.-NOMBRE	: CEREMONIA DE EGRESO "PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR"																				
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina Comunal de la Mujer y Familia- Programa Mujer trabajadora y jefa de Hogar, Convenio IMA-SERNAM.																				
1.3.-LUGAR	:																				
1.4.-FECHA	: Octubre 2012																				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																				
1.6.-COBERTURA	: 100 Personas.																				
1.7.-PROGRAMA	: Octubre 2012																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">PROGRAMA</th> </tr> <tr> <th>Horario</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>19:00 a 19:05</td> <td>Himno Nacional</td> </tr> <tr> <td>19:05 a 19:15</td> <td>Directora Regional del Sernam, Romina Autran Niedbalski</td> </tr> <tr> <td>19:15 a 19:35</td> <td>Presentación audiovisual del Programa en la comuna de Arica.</td> </tr> <tr> <td>19:35 a 19:40</td> <td>Entrega de Certificados a primer grupo de trabajadoras jefas de hogar</td> </tr> <tr> <td>19:40 a 20:00</td> <td>Numero Artístico- Discurso Trabajadora Jefa de Hogar</td> </tr> <tr> <td>20:00 a 20:05</td> <td>Entrega de Certificados a primer grupo de trabajadoras jefas de hogar.</td> </tr> <tr> <td>20:05 a 20:15</td> <td>Discurso de Alcalde de Arica</td> </tr> <tr> <td>20:15 a 20:20</td> <td>Himno Arica</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA		Horario	Actividad	19:00 a 19:05	Himno Nacional	19:05 a 19:15	Directora Regional del Sernam, Romina Autran Niedbalski	19:15 a 19:35	Presentación audiovisual del Programa en la comuna de Arica.	19:35 a 19:40	Entrega de Certificados a primer grupo de trabajadoras jefas de hogar	19:40 a 20:00	Numero Artístico- Discurso Trabajadora Jefa de Hogar	20:00 a 20:05	Entrega de Certificados a primer grupo de trabajadoras jefas de hogar.	20:05 a 20:15	Discurso de Alcalde de Arica	20:15 a 20:20	Himno Arica
PROGRAMA																					
Horario	Actividad																				
19:00 a 19:05	Himno Nacional																				
19:05 a 19:15	Directora Regional del Sernam, Romina Autran Niedbalski																				
19:15 a 19:35	Presentación audiovisual del Programa en la comuna de Arica.																				
19:35 a 19:40	Entrega de Certificados a primer grupo de trabajadoras jefas de hogar																				
19:40 a 20:00	Numero Artístico- Discurso Trabajadora Jefa de Hogar																				
20:00 a 20:05	Entrega de Certificados a primer grupo de trabajadoras jefas de hogar.																				
20:05 a 20:15	Discurso de Alcalde de Arica																				
20:15 a 20:20	Himno Arica																				
II.- FUNDAMENTOS	: El programa "Mujer trabajadora y Jefa de hogar" ofrece a las participantes oportunidades para mejorar y/o cambiar su situación de trabajadoras; entregando apoyos para promover el desarrollo de sus habilidades y potencialidades. En términos concretos el programa se implementa en esta comuna, a través de un convenio marco suscrito entre la Municipalidad de Arica y el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam, organismo a cargo del diseño y la asesoría técnica para su implementación, el que a su vez suscribe convenio con distintos sectores públicos para articular una oferta tendiente a cumplir con el objetivo central del programa, que es " Aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, disminuyendo las principales barreras de acceso que las afectan, a través del mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento de las mujeres trabajadoras de los hogares mas vulnerables y con responsabilidad familiares, dando énfasis a las jefas de hogar de los quintiles I, II, III, de ingresos, por intermedio de un modelo de diseño, implementación y validación de un modelo de intervención integral y participativo de coordinación intersectorial y de ejecución municipal". Una vez que las mujeres acceden a los apoyos que brinda el programa según la trayectoria proyectada, estas egresan, puesto que han obtenido las herramientas necesarias para mejorar su inserción laboral.																				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Termina del proceso de intervención a mujeres participantes del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, Convenio IMA-SERNAM.																				

IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Realización de ceremonia de egreso de mujeres pertenecientes al programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, Convenio IMA-SERNAM.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcalde de Arica. ▪ Director de Desarrollo Comunitario. ▪ Of. Comunal de la Mujer y Familia. <p><u>Requerimientos Materiales:</u> <u>Cóctel para 100 personas</u></p> <p>1 - Coctel de Bienvenida \$ 300.000 2- Jugos y bebidas varias. 3- Tapaditos: - Jamón queso - Ave mayo 4- Surtido de dulce: - Surtido de galletas dulces y saladas 5.- Bolitas de carne. 6.- Empanaditas. 7.-brochetas de carne y pollo.</p> <p>100 bolsos modelo adjunto \$ 230.000 100 libro de anotaciones 18x15 cm de 80 páginas \$ 300.000</p> <p>Valor total IVA incluido \$ 830.000</p>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Coctel para 100 personas	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N°3 Actividades Municipales	\$ 300.000
100 Bolsos ,100 libros de anotaciones	215.24.01.008.004	Premios	A.G. N° 3 Actividades Municipales	\$ 530.000
			Valor Total Imptos. Incluidos	\$ 830.000

El monto del Programa es de \$830.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMO/BCA/CCG/rpm.



ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA